

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Hueytlalpan



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
15/dic/2025	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Hueytlalpan.

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE HUEYTLALPAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.....	3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M ² PARA EL MUNICIPIO DE HUEYTLALPAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS	4
TRANSITORIO	5

**ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE
SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE
HUEYTLALPAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL
VEINTISÉIS**

H. Ayuntamiento del Municipio de Hueytalpan
Tabla de valores unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos. Año 2026

Urbanos \$/m ²	
USO	VALOR

U2-1. Concentración urbana media	\$160.00
U4. Asentamiento foráneo	\$80.00
S1. Suburbano	\$60.00

Rústicos \$/Ha	
USO	VALOR

R2. Agrícola temporal	\$116,065.00
R3. Ganadero agostadero	\$13,800.00
R5. Forestal maderable	\$41,250.00
R6. Forestal no maderable	\$8,310.00

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE HUEYTLALPAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS

H. Ayuntamiento del Municipio de Hueytalpan

Valores catastrales unitarios por m² para la(s) construcción(es). Año 2026

Período Código	Tipo de construcción	Valor	Período Código	Tipo de construcción	Valor	Período Código	Tipo de construcción	Valor
Antiguo		HISTÓRICO	Moderno		INDUSTRIAL: PESADA O LIGERA	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: TANQUE ELEVADO
01	Lujoso	\$ 8,085.00	28	Alta	\$ 8,230.00	52	Concreto	\$ 8,065.00
02	Alta	\$ 5,390.00	29	Media	\$ 6,230.00	53	Concreto/Adoquín	\$ 560.00
03	Media	\$ 3,770.00	30	Económica	\$ 4,700.00	54	Asfalto	\$ 445.00
04	Económica	\$ 5,460.00	Moderno		ALMACENAMIENTO: BODEGA	55		Revestimiento \$ 330.00
Moderno		REGIONAL	31	Alta	\$ 4,390.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: PAVIMENTO
05	Alta	\$ 5,880.00	32	Media	\$ 3,990.00	56	Concreto/Adoquín	\$ 560.00
06	Media	\$ 5,410.00	33	Económica	\$ 3,325.00	57	Asfalto	\$ 445.00
07	Económica	\$ 4,400.00	Moderno		SILOS DE ALMACENAMIENTO	58		Revestimiento \$ 330.00
Moderno		HABITACIONAL: VERTICAL	34	Piedra Braza	\$ 3,560.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: LAGUNA DE EVAPORACIÓN
08	Lujoso	\$ 25,300.00	35	Lujoso	\$ 16,140.00	59	Sin digestor	\$ 535.00
09	Alta	\$ 17,910.00	36	Alta	\$ 12,415.00	60	Movimiento de tierras con revestimiento	\$ 325.00
10	Media	\$ 10,930.00	37	Media	\$ 10,105.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: COBERTIZO
11	Económica	\$ 6,550.00	38	Económica	\$ 6,450.00	61	Estructura metálica	\$ 1,175.00
Moderno		HABITACIONAL: HORIZONTAL	39	Alta	\$ 8,310.00	62	Tensioestructura	\$ 2,505.00
12	Lujoso	\$ 10,415.00	40	Media	\$ 5,710.00	63	Regional	\$ 1,350.00
13	Alta	\$ 8,680.00	41	Económica	\$ 4,135.00	64	Malla antigranizo	\$ 295.00
14	Media	\$ 7,925.00	Moderno		SERVICIOS: EDUCACIÓN	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: BARDAS
15	Económica	\$ 6,035.00	42	Lujoso	\$ 6,775.00	65	Concreto	\$ 1,715.00
16	Precaria	\$ 4,345.00	43	Alta	\$ 5,645.00	66	Tabique	\$ 1,340.00
Moderno		COMERCIAL: PLAZA - LOCAL	44	Media	\$ 4,505.00	67	Prefabricada	\$ 695.00
17	Lujoso	\$ 9,800.00	45	Económica	\$ 2,755.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: AMENIDADES (HABITACIONAL VERTICAL)
18	Alta	\$ 7,545.00	Moderno		SERVICIOS: AUDITORIO - GIMNASIO - SALÓN	68	Lujoso	\$ 5,530.00
19	Media	\$ 6,010.00	46	Alta	\$ 4,765.00	69	Alta	\$ 1,985.00
20	Económica	\$ 5,475.00	47	Media	\$ 3,230.00	70	Media	\$ 980.00
Moderno		COMERCIAL: ESTACIONAMIENTO	48	Económica	\$ 2,675.00	71	Económica	\$ 845.00
21	Alta	\$ 5,025.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: ALBERCA	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: ENERGIAS RENOVABLES
22	Media	\$ 3,840.00	49	Alta	\$ 4,765.00	72	Sistema fotovoltaico	\$ 4,725.00
23	Económica	\$ 3,135.00	50	Media	\$ 3,230.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA
Moderno		COMERCIAL: OFICINA	51	Económica	\$ 2,675.00	73	Concreto	\$ 2,720.00
24	Lujoso	\$ 11,355.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA	74	Tabique	\$ 1,490.00
25	Alta	\$ 9,515.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA	75	Piedra Braza	\$ 1,290.00
26	Media	\$ 7,975.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA	76	Bueno	1.00
27	Económica	\$ 6,160.00	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA	77	Regular	0.75
Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA	78	Malo	0.60	Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA
Moderno		OBRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA	79	En adelante	0.50	80	En adelante	0.50

Consideraciones

1. Cuando en la inspección catastral se identifique una construcción que no corresponda con los tipos indicados en la presente tabla, se asignará un tipo de construcción provisional, se efectuará el análisis de costos correspondientes a valores de reposición y se utilizará como el valor provisional, en tanto se incluye en esta tabla.
2. Cuando una construcción tenga avance de obra terminada, se podrán aplicar los factores de estado de conservación y edad correspondientes. Si califica como ocupada sin terminar, no se demeritará por estado de conservación. Si califica como obra negra, no se demeritará por edad. En ningún caso el factor resultante podrá ser menor a 0.50.
3. En el campo de edad se anotará el año en el que terminó u ocupó la construcción.
4. Para el caso de las edificaciones clasificadas como antiguo histórico, no aplicará el demerito por edad.

Factores de ajuste

Avance de obra			Edad			Estado de conservación		
Concepto	Código	Factor	Concepto	Código	Factor	Concepto	Código	Factor
Obra blanca o terminada	1	1.00	0-10 Años	1	1.00	Bueno	1	1.00
Obra gris	2	0.80	11-20 Años	2	0.80	Regular	2	0.75
Obra negra	3	0.60	21-30 Años	3	0.70	Malo	3	0.60
			31-40 Años	4	0.60			
			41-50 Años	5	0.55			
			51-En adelante	6	0.50			

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Hueytlalpan; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 15 de diciembre de 2025, Número 11, Octava Sección, Tomo DCVIII).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Diputado Presidente. ELÍAS LOZADA ORTEGA. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. NAYELI SALVATORI BOJALIL. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. CELIA BONAGA RUIZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. ANA LAURA GÓMEZ RAMÍREZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. ARACELI CELESTINO ROSAS. Rúbrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **CIUDADANO ALEJANDRO ARMENTA MIER.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA.** Rúbrica. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. **CIUDADANA JOSEFINA MORALES GUERRERO.** Rúbrica.